

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA**
**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2  
SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**
**CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES**
**PROPÓSITO**

Aumentar la protección de los barrios patrimoniales del país.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Debido a que el programa no cumple con la evaluación de focalización (Criterios de Focalización y Herramientas de Selección de Beneficiarios), el programa debe pasar por evaluación ex ante, esto de acuerdo a documento "Monitoreo y oferta pública 2019".

Se realizan de manera permanente reuniones y revisiones técnicas en conjunto con DIPRES y BID, de las cuales se obtienen acuerdos y modalidades de mejoras en las labores en pro del programa. Hoy se encuentra aprobado por DIPRES el aumento en un año para llegar a un total de seis años, requerido en virtud de la reconsideración adecuada de los tiempos de ejecución en proyectos de recuperación de barrios e inmuebles bajo declaratoria patrimonial (Zonas Típicas, Inmueble de Conservación Histórica, Monumentos Nacionales, etc.), los cuales deben poseer aprobaciones de Consejo de monumentos nacionales y/o Minvu, Dirección de Obras Municipales, SERVIU y MIDESO según corresponda, lo cual ha demorado bastante las aprobaciones para el financiamiento de proyectos detonantes del programa. En definitiva, se solicitó un aumento del plazo total a fin considerar los tiempos de implementación de proyectos más extensos que los contemplados previamente en el diseño original del programa.

Como resultado positivo podemos indicar el impulso descentralizador del programa, que instala y financia en cada municipio un equipo multidisciplinario, con perfiles profesionales elegidos por cada municipio en atención a sus necesidades profesionales, para generar desde el territorio los requerimientos y levantar los proyectos según su propia realidad y se promueve un cambio de paradigma en esos municipios respecto a que las intervenciones deben ser consideradas de manera integral y no como inversiones aisladas que no conversan entre sí. Hasta el año 2021 se han beneficiado 9 municipios, Arica con 20 proyectos, Cartagena con 37 proyectos, Coquimbo con 28 proyectos, Estación Central con 31 proyectos, Lota con 34 proyectos, Nuñoa con 20 proyectos, Providencia con 30 proyectos, Santiago con 85 proyectos y Viña del mar con 13 proyectos.

El programa, hasta el año 2019, presentó una ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial 2019 del 98,54% y una ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final 2019 101,86%, ambas dentro del rango, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público y las reasignaciones presupuestarias.

De esta manera se puede señalar como datos cuantitativos que en la comuna de Cartagena a la fecha se ha llevado a cabo una cartera de inversión en obras de infraestructura con monto aprobado total de \$4.980.611.330 lo cual representa más del 50% de la cartera planificada prioritaria y con proyectos que han incluido la integración de sectores del estado tales como la Dirección de Obras Portuarias del MOP, Consejo de Monumentos Nacionales y Direcciones DOM y SECPLA de la municipalidad. A su vez podemos señalar el caso de la comuna de Lota que a la fecha posee un monto total aprobado de \$4.693.115.103 en proyectos de infraestructura lo cual representa cerca de un 50% de cartera planificada prioritaria de iniciativas de inversión con proyectos que incluyen integración y coordinación con otros sectores tales como SERVIU Biobío, Dirección de Arquitectura del MOP Biobío, y CMN más Direcciones DOM y SECPLA de municipalidad. Dada la envergadura de la inversión y la gran dimensión de los proyectos, éstos han requerido de la experiencia, profesionalismo y responsabilidad de los equipos municipales y regionales.

Otro resultado positivo, de acuerdo con, "Monitoreo y oferta pública 2019", hasta el año 2019 el programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial y objetivo.

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Desarrollo Urbano e Infraestructura	6.235.650	75 (Proyectos en ejecución)	83.142,00
Desarrollo Económico Local y Cultural	2.046.870	30 (Proyectos en ejecución)	68.229,00
Gobernanza y Participación Ciudadana	1.061.763	27 (Proyectos en ejecución)	39.324,56
Fortalecimiento Institucional	34.791	2 (proyectos en ejecución)	17.395,50
Gasto Administrativo	404.108		
Total	9.783.182		
Porcentaje gasto administrativo	4,1%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*	102,0%		

**POBLACIÓN Y GASTO**

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	400 Barrios
Población Objetivo	200 Barrios

<b>Población Beneficiaria</b>	<p>Barrios patrimoniales seleccionados a partir de un Comité técnico estratégico, compuesto por la SUBDERE y los municipios. Los municipios proporcionan información para identificar los barrios con las características ya señaladas, a través de la postulación al programa, donde identifican y justifican la elección de barrios en sus territorios, en base a los siguientes criterios de priorización o requisitos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Barrios patrimoniales, con patrimonio material e inmaterial obsoleto</li> <li>-Afectación y deterioro de inmuebles en categorías patrimoniales</li> <li>-Importancia regional de la comuna</li> <li>- Barrios que cuenten con carácter de territorialidad zonal urbana representativa.</li> <li>- Barrios ubicados en sectores que cuentan con una gran cantidad de residentes y población flotante.</li> <li>- Barrios con un desgaste permanente de su infraestructura privada y pública.</li> <li>- Barrios con baja participación ciudadana. y posibilidad de asociativismo del barrio</li> <li>- Barrios con economía local deficiente.</li> <li>- Municipios con déficit en cuanto a dotación y gestión profesional para la implementación de planes de inversión pública.</li> </ul> <p>Además, los municipios al postular deben presentar a SUBDERE su plan de Revitalización de Barrios, incluyendo la estimación de costos y tiempo de duración de la ejecución total de las intervenciones de su plan.</p> <p>Los criterios señalados son requisitos, por lo que no se establece un porcentaje de peso para cada uno, más bien se exige como mínimo de postulación (cumple / no cumple). Una vez seleccionados todos los proyectos que cumplen con los criterios o requisitos son seleccionados por un Comité técnico-directivo en base a factibilidades estratégicas de cada institución, hasta agotar los recursos anuales disponibles.</p> <p>Así, como fuentes principales de información respecto a la importancia regional de la comuna, en cuanto a localización, centralidad, dimensiones y/o población al interior de áreas funcionales son identificadas según los parámetros urbanos de densidad habitacional, número de población, y movilidad urbana indicados en documento "Metodología para Determinar las Áreas Funcionales de Chile" (2019. INE, MINVU SUBDERE, MTT) y en la plataforma web de SUBDERE de información Comunal llamada Sistema Nacional de Información Municipal "SINIM".</p>
-------------------------------	--

Gasto 2022 por (Barrios)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
752.552,46 por cada "Barrios"	13	16	18	22	25

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	50,0%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	8,0%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de barrios del programa que aumentan la protección de su patrimonio	$(\text{N}^\circ \text{ de barrios del programa que aumentan la protección de su patrimonio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de barrios patrimoniales del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	7,0%
Porcentaje de barrios del programa con Plan de Revitalización aprobado	$(\text{N}^\circ \text{ de barrios del programa con Plan de Revitalización aprobado en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de barrios del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	5,0%

**INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje Recuperación de inmuebles patrimoniales	$(\text{N}^\circ \text{ de inmuebles patrimoniales recuperados por el programa en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de inmuebles patrimoniales desprotegidos según catastro BID en el año } t) * 100$	Eficacia	60,0%
Porcentaje de unidades de negocios que cuentan con patente comercial registrada y han recibido capacitaciones	$(\text{N}^\circ \text{ de unidades de negocios los barrios patrimoniales que integran el programa que cuentan con patente comercial registrada en los respectivos municipios cuyos dueños hayan recibido capacitación, y plan de certificación en el año } X / \text{N}^\circ \text{ total de unidades de negocio de todos los barrios patrimoniales que buscan ser atendidos por el programa según catastro BID en el año } t) * 100$	Eficacia	58,0%
Porcentaje de organizaciones de los barrios patrimoniales del programa que presentan nuevas iniciativas comunitarias	$(\text{N}^\circ \text{ de organizaciones de los barrios patrimoniales del programa que presentan nuevas iniciativas comunitarias en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de organizaciones de los barrios patrimoniales del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	15,0%
Porcentaje de profesionales municipales que participan del programa y que aprueban las capacitaciones técnicas y operativas para la implementación de planes de revitalización de barrios patrimoniales	$(\text{N}^\circ \text{ de profesionales municipales que participan del programa y que aprueban las capacitaciones técnicas y operativas para la implementación de planes de revitalización de barrios patrimoniales en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de profesionales municipales que participan del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	85,0%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.